MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE SALUD
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500162711	**Fecha de Contabilización:**	21.02.2019
Beneficiario:	166348495 REYES BALCAZAR LUIS ALBERTO	**Fecha Impresión:**	21.02.2019
		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	CONT 686	**Página:**	1 de 2

Descripción
Prestar servicios profesionales en el marco de la salud pública de la Secretaria de Salud, consistente en brindar asistencia técnica y seguimiento a la aplicación de normas técnicas, guías, protocolos y

Item 1
Apropiación: 4145/0-2204/23030285/41030020006/BP010465251010110 SECRETARIA DE SALUD/S.G.P. S Salud-Salud Pública (PIC)/Instituciones prestadoras/Brindar asistencia tecnica a las institu
Valor: 4.066.374 COP
Proyecto: BP-01046525/1/01/01/10 Brindar asistencia tecnica a las institu
CDP Asociados:
3500108701
Programación PAC
FEB: 1.355.458
MAR: 1.355.458
ABR: 1.355.458

Item 2
Apropiación: 4145/0-2204/23030285/41030020006/BP010465251010112 SECRETARIA DE SALUD/S.G.P. S Salud-Salud Pública (PIC)/Instituciones prestadoras/Realizar seguimiento a las Instituciones
Valor: 4.066.371 COP
Proyecto: BP-01046525/1/01/01/12 Realizar seguimiento a las Instituciones
CDP Asociados:
3500108701
Programación PAC
FEB: 1.355.457
MAR: 1.355.456
ABR: 1.355.458

Item 3
Apropiación: 4145/0-2204/23030285/41030020006/BP010465251010201 SECRETARIA DE SALUD/S.G.P. S Salud-Salud Pública (PIC)/Instituciones prestadoras/Realizar asistencia técnica a la aplica
Valor: 3.485.463 COP
Proyecto: BP-01046525/1/01/02/01 Realizar asistencia técnica a la aplica
CDP Asociados:
3500108701
Programación PAC
FEB: 1.161.821
MAR: 1.161.822
ABR: 1.161.820

Importe total: La suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOSCINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Juan Edilberto Guerrero Vargas	Nombre y Firma Aprobador

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE SALUD
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500162711	**Fecha de Contabilización:**	21.02.2019
Beneficiario:	166348495 REYES BALCAZAR LUIS ALBERTO	**Fecha Impresión:**	21.02.2019
		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	CONT 686	**Página:**	2 de 2

Descripción
Prestar servicios profesionales en el marco de la salud pública de la Secretaria de Salud, consistente en brindar asistencia técnica y seguimiento a la aplicación de normas técnicas, guías, protocolos y

Importe total: La suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS
Valor: 11.618.208 COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró Juan Edilberto Guerrero Vargas	Nombre y Firma Aprobador

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
CONTABILIDAD GENERAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC y MECI)

FICHA TÈCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD

MAHP03.03.01.18.P20.F01

VERSION	3
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	15-ene-19

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	REYES BALCAZAR LUIS ALBERTO		2. Ficha No.	19	686
3. Contrato No.	4145.010.26.1.686-2019		4. RUT/NIT	16.634.849	5
5. Regimen Tributario Renta	ORDINARIO		6. Actividad Economica	Principal	8621
7. Regimen Tributario Ventas	No responsable del IVA			Contractual	8621
8. Regimen simple de tributacion	SI ()	NO ()	11. ESAL Entidad sin animo de lucro	SI ()	NO (X)
9. Tipo de Entidad	0	10.Orden N/A			
12. Dependencia - Centro Gestor	SALUD		13. CDP No.	3500108701	
14. Valor Total del Contrato	$ 11.618.208		15. Valor IVA	$ 0	
			16. Impuesto Consumo	$ 0	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO			18. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)			$ 11.618.208	X		5.0
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4,072 (Mayor a $ 139.547.440)				X		1.0
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De $1 A $ 75.256.919)					X	1.0
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $ 75.256.920)				X		3.5
	Pro-Univalle - EV					X	2.0
	Pro-Hospital - EH					X	1.0
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $4,968,696) Prestacion de Dervicios Persona Natural						0.5
	Pro-Unipacifico - EU Todo Tipo de Contrato						0.5
	Pro-Unipacifico - EU Alquiler Esenarios Deportivos y Culturales				X		1.0
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS	HON			X		0,00
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF	RH			X		0,00
	Ret. Fte Personas Naturales Cedulas Rentas de Trabajo 383 E.T. - RW E.T	Art.				X	TABLA
	Factor Multiplicador						2
	RETE IVA - RI						15.0

20. VALOR UVT AÑO 2019 $34,270

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

21. ANTICIPO	SI		NO	X	%	0,00	VALOR	

22. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5502160751	$ 11.618.208,00	
2480040001		$ 11.618.208,00

23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE
Primera Cuota	TRES (03) CUOTAS DE $3,872,736 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR	$ 11.618.208	100%
Segunda Cuota	0	$ 0	0%
Tercera Cuota	0	$ 0	0%
Cuarta a la	0	$ 0	0%
Mas cuotas	0	$ 0	0%

27. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales en el marco de la salud pública de la Secretaria de Salud, consistente en brindar asistencia técnica y seguimiento a la aplicación de normas técnicas, guías, protocolos y rutas de promoción y mantenimiento de la salud; mejorando la acción intersectorial y la corresponsabilidad individual de acuerdo a los Lineamientos del Plan Decenal para el Control del Cáncer, en desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL EN SUS 6 LINEAS ESTRATEGICAS PARA EL CONTROL DEL CANCER EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, FICHA BP 1046525.

28. OBSERVACIONES

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

30. ELABORÓ	NANY JULIETH RUIZ Q.	31.FECHA	20/02/2019 00:00	32. REVISO	GERMAN LINARES O.

Este documento es propiedad de la Administracion Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteracion o modificacion. Sin previa autorizacion del Alcalde.